

Dr. Juan Trujillo Bustamante
ABOGADO

Junín 105 y Malecón – 6to. Piso
Teléfono: 2560100 – Fax 2560700
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 20 de 2009

2009 JUN 11 PM 12:46

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Atte.: Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía Industrias Termomecánicas Cía. Ltda. que hacen los señores Eduardo Trujillo Bustamante y Dr. Juan Trujillo Bustamante a favor de los señores Andrés Trujillo Bejarano, Verónica Trujillo de Molestina, Martha Trujillo de Ampuero y María del Carmen Trujillo de Oneto, a fin de que se sirvan Uds. tomar nota e ingresar esta Transferencia en la base de datos de esa Institución.

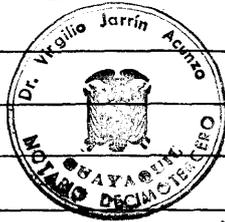
Esta Escritura de Transferencia se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Muy Atentamente,



Dr. Juan Trujillo B.

1 *Nº 533* CESION Y TRANSFERENCIA DE
 2 PARTICIPACIONES SOCIALES
 3 DE LA COMPANIA INDUSTRIAS
 4 TERMOMECAICAS CIA. LTDA.
 5 QUE HACEN LOS SEÑORES
 6 EDUARDO TRUJILLO BUSTAMAN-
 7 TE Y DOCTOR JUAN TRUJILLO
 8 BUSTAMANTE A FAVOR DE LOS
 9 SEÑORES ANDRES TRUJILLO
 10 BEJARANO, VERONICA TRUJI-
 11 LLO DE MOLESTINA, MARTHA TRUJILLO DE AMPUERO
 12 Y MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ONETO;
 13 AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO QUE OTORGAN
 14 LAS SEÑORAS CARMEN BEJARANO DE TRUJILLO Y
 15 MARIA ANTONIETA KAYSER DE TRUJILLO A FAVOR
 16 DE LOS CEDENTES ANTES MENCIONADOS.- CUANTIA:
 17 \$7.800.000,00.- En la ciudad de Guayaquil,
 18 República del Ecuador, a los nueve dias del
 19 mes de mayo de mil novecientos noventa y
 20 siete, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,
 21 Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de
 22 este Cantón, comparecen: Por una parte, los
 23 señores EDUARDO TRUJILLO BUSTAMANTE, de estado
 24 civil casado, de profesión Ejecutivo, y Doctor
 25 JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, de estado civil
 26 casado, de profesión Doctor en Jurisprudencia,
 27 ambos por sus propios derechos; por otra
 28 parte, los señores ANDRES TRUJILLO BEJARANO,



*3 Copias
 a los 16/5/97*



1 de estado civil casado, de profesión

2 Ejecutivo; VERONICA TRUJILLO DE MOLESTINA, de

3 estado civil casada, de profesión Ejecutiva;

4 MARTHA TRUJILLO DE AMPUERO, de estado civil

5 casada, de profesión Educadora de Párvulos; y

6 MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ONETO, de estado

7 civil casada, de profesión Ejecutiva, todas

8 por sus propios derechos; y, por otra parte,

9 las señoras CARMEN BEJARANO DE TRUJILLO, de

10 estado civil casada, dedicada a los quehaceres

11 de su hogar; y MARIA ANTONIETA KAYSER DE

12 TRUJILLO, de estado civil casada, dedicada a

13 los quehaceres de su hogar, ambas por sus

14 propios derechos y para los efectos que se

15 mencionarán en el transcurso de esta

16 escritura; los comparecientes son de

17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

18 domiciliados y residentes en esta ciudad de

19 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

20 para celebrar toda clase de actos, o contratos

21 y a quienes de conocerlos personalmente doy

22 fe; bien instruidos sobre el objeto y

23 resultados de esta Escritura Pública de CESION

24 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a

25 la que proceden como queda indicado, con

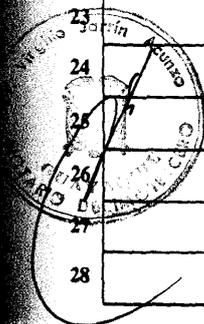
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento

27 me presentan la Minuta que es del tenor

28 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

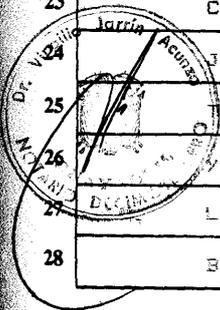
1 en el registro de escrituras públicas a su
 2 cargo una en la cual conste la siguiente
 3 cesión de participaciones, que se celebra al
 4 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
 5 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de
 6 este instrumento público de Cesión de
 7 Participaciones de la Compañía INDUSTRIAS
 8 TERMOMECANICAS CIA. LTDA. el señor Eduardo
 9 Trujillo Bustamante, por sus propios derechos
 10 y el señor Doctor Juan Trujillo Bustamante,
 11 por sus propios derechos, de manera individual
 12 y en calidad de CEDENTES.- También comparecen
 13 los señores Andrés Trujillo Bejarano, Verónica
 14 Trujillo de Molestina, Martha Trujillo de
 15 Ampuero y María del Carmen Trujillo de Oneto
 16 cada uno por sus propios derechos y de
 17 manera individual, en calidad de CESIONARIOS.-
 18 Además, comparecen para hacer declaraciones
 19 que más adelante se especificarán y para dar
 20 las autorizaciones correspondientes, las
 21 señoras Carmen Bejarano de Trujillo y María
 22 Antonieta Kayser de Trujillo, cónyuges de los
 23 señores Eduardo Trujillo Bustamante y Doctor
 24 Juan Trujillo Bustamante, respectivamente,
 25 cada una por sus propios derechos.- SEGUNDA.-
 26 ANTECEDENTES.- a) La Compañía INDUSTRIAS
 27 TERMOMECANICAS CIA. LTDA. se constituyó me-
 28 diante Escritura Pública otorgada ante la



1 Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora
2 Norma Plaza de García, el dieciocho de octubre
3 de mil novecientos setenta y tres, inscrita en
4 el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta
5 de noviembre de mil novecientos setenta y
6 tres. Tiene un capital social de CINCO
7 MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) dividido
8 en CINCO MIL (5.000) participaciones iguales e
9 indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)
10 cada una.- b) Los socios Eduardo Trujillo
11 Bustamante y Doctor Juan Trujillo Bustamante
12 han manifestado su voluntad de transferir sus
13 participaciones de la Compañía INDUSTRIAS
14 TERMOMECHANICAS CIA. LTDA., a favor de los
15 señores Andrés Trujillo Bejarano, Verónica
16 Trujillo de Molestina, Martha Trujillo de
17 Ampuero y María del Carmen Trujillo de Oneto y
18 han sido autorizados por unanimidad por la
19 Junta General Extraordinaria de Socios de la
20 compañía, celebrada el siete de enero de mil
21 novecientos noventa y siete, según consta del
22 Certificado extendido por el Gerente y repre-
23 sentante legal de la compañía y que se adjunta
24 al presente instrumento como documento habili-
25 tante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
26 Con los antecedentes expuestos, el señor
27 EDUARDO TRUJILLO BUSTAMANTE, por sus propios
28 derechos, en calidad de CEDENTE, transfiere

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

1 parte de sus participaciones de la siguiente
2 manera: Al señor ANDRES TRUJILLO BEJARANO le
3 cede y transfiere QUINIENTAS (500) participa-
4 ciones iguales e indivisibles de un mil sucres
5 (S/.1.000,00) cada una.- A la señora VERONICA
6 TRUJILLO DE MOLESTINA le cede y transfiere
7 OCHENTA Y OCHO (88) participaciones iguales e
8 indivisibles de un mil sucres (S/.1.000,00)
9 cada una.- A la señora MARTHA TRUJILLO DE
10 AMPUERO le cede y transfiere CIEN (100)
11 participaciones iguales e indivisibles de un
12 mil sucres (S/.1.000,00) cada una.- A la
13 señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ONETO le
14 cede y transfiere CIEN (100) participaciones
15 iguales e indivisibles de un mil sucres
16 (S/.1.000,00) cada una.- Asimismo, el señor
17 Doctor JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, por sus pro-
18 pios derechos, en calidad de CEDENTE, trans-
19 fiere la totalidad de las DOCE (12) participa-
20 ciones que posee del capital de la Compañia
21 INDUSTRIAS TERMOMECAICAS CIA. LTDA. a favor
22 de la señora VERONICA TRUJILLO DE MOLESTINA.-
23 CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora CARMEN BE-
24 JARANO DE TRUJILLO, cónyuge del señor EDUARDO
25 TRUJILLO BUSTAMANTE, por sus propios derechos,
26 la señora MARIA ANTONIETA KAYSER DE TRUJI-
27 LLO, cónyuge del señor Doctor JUAN TRUJILLO
28 BUSTAMANTE, por sus propios derechos, declaran



1 que AUTORIZAN a sus cónyuges a ceder y trans-
2 ferir las participaciones de la Compañía
3 INDUSTRIAS TERMOMECANICAS CIA. LTDA. de la
4 forma expresada en la cláusula TERCERA de este
5 instrumento.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los DESIO-
6 NARIOS, señores ANDRES TRUJILLO BEJARANO,
7 VERONICA TRUJILLO DE MOLESTINA, MARTHA TRU-
8 JILLO DE AMPUERO y MARIA DEL CARMEN TRUJILLO
9 DE ONETO, por sus propios derechos y de manera
10 individual, declaran su aceptación con la
11 transferencia de participaciones de la Compañía
12 INDUSTRIAS TERMOMECANICAS CIA. LTDA. rea-
13 lizada a su favor, de la manera especificada
14 en la cláusula TERCERA de este instrumento,
15 por convenir a sus intereses.- Agregue, usted,
16 señor Notario, las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para la plena validez de este ins-
18 trumento y agregue los documentos habilitantes
19 que se acompañan.- (firmado) firma ilegible.
20 ABOGADO RAFAEL TRUJILLO BEJARANO.- Registro
21 Seis mil seiscientos sesenta y seis - Guaya-
22 quil.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agrega-
23 do a mi Registro, formando parte integrante
24 de la presente escritura, el Certificado
25 extendido por el Gerente y Representante
26 Legal de la Compañía INDUSTRIAS TERMOMECANICAS
27 CIA. LTDA., en el que consta que la Junta
28 General autorizó la cesión y transferencia

CERTIFICO: Que la junta general universal de socios de la compañía "INDUSTRIAS TERMOMECAICAS CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria, celebrada el 7 de enero de 1997, **RESOLVIO** por unanimidad autorizar a los socios Eduardo Trujillo Bustamante y Juan Trujillo Bustamante, la cesión de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

El socio EDUARDO TRUJILLO BUSTAMANTE, propietario de 4.788 participaciones, cede y traspasa 788 de ellas con esta distribución:

A Andrés Trujillo Bejarano:	500 participaciones	20
A Verónica Trujillo de Molestina:	88 participaciones	3,52
A Martha Trujillo de Ampuero:	100 participaciones	4
A María del Carmen Trujillo de Oneto:	100 participaciones.	4

El socio JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, propietario de 12 participaciones, cede y traspasa la totalidad de ellas a la señor Verónica Trujillo de Molestina. → 0,48

Certifico que los datos contenidos en este certificado son los que constan en el acta respectiva, al cual me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 8 de enero de 1997.-



Andrés Trujillo Bejarano
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



1 de las participaciones sociales referidas en
 2 esta matriz.- Los otorgantes me presentaron
 3 sus respectivos documentos de Identificación
 4 Personal.- Leída que les fue la presente
 5 escritura de principio a fin y en alta voz,
 6 por mi la Notaria a los intervinientes, éstos
 7 la aprobaron en todas y cada una de sus
 8 partes, se afirmaron, ratificaron y firman en
 9 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo
 10 lo cual DDY FE.- *my*

11
 12
 13
 14
 15 *Eduardo Trujillo Bustamante*
 16 f) Sr. EDUARDO TRUJILLO BUSTAMANTE

17 C.C.# 0900693045

18 C.V.# Exento

19
 20 *Juan Trujillo Bustamante*
 21 f) Sr. Dr. JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

22 C.C.# 0900207788

23 C.V.# 607-224

24
 25
 26
 27 *Andrés Trujillo Bejarand*
 28 f) Sr. ANDRES TRUJILLO BEJARAND

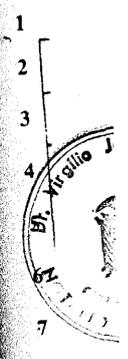
C.C.# 0908483415

C.V.# 630-234



1	<i>Verónica E. de Molestina</i>
2	f) Sra. VERONICA TRUJILLO DE MOLESTINA
3	C.C.# 0901783183
4	C.V.# 607-222
5	
6	<i>Martha Trujillo de Ampuero</i>
7	f) Sra. MARTHA TRUJILLO DE AMPUERO
8	C.C.# 0904925427
9	C.V.# 067-219
10	
11	<i>Maria P de Oneto</i>
12	f) Sra. MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ONETO
13	C.C.# 0906337597
14	C.V.# 630-235
15	
16	<i>Carmen Bejarano de Trujillo</i>
17	f) Sra. CARMEN BEJARANO DE TRUJILLO
18	C.C.# 0901993899
19	C.V.# <i>Exenta</i>
20	
21	<i>Maria K. de Trujillo</i>
22	f) Sra. MARIA ANTONIETA KAYSER DE TRUJILLO
23	C.C.# 0903907830
24	C.V.# <i>Ciudadana estadounidense</i>
25	
26	
27	
28	

Dr. Juan José de Juan



otorgó ante la notaria titular de esa fecha Doctora Norma Plaza de García, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS TERMOMECAÑICAS CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES EDUARDO TRUJILLO BUSTAMANTE Y DOCTOR JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES TRUJILLO BEJARANO, VERÓNICA TRUJILLO DE MOLESTINA, MARTHA TRUJILLO DE AMPUERO Y MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ONETO; AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO QUE OTORGAN LAS SEÑORAS CARMEN BEJARANO DE TRUJILLO Y MARIA ANTONIETA KAYSER DE TRUJILLO A FAVOR DE LOS CEDENTES ANTES MENCIONADOS, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-



Virgilio Jarrín Acanza
Dr. Virgilio Jarrín Acanza
Notario Decimotercero
Guayaquil



ESTADO EN BLANCO



No. 6870

FICO: Que con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete, se tomó nota del contenido de la presente escritura de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía INDUSTRIAS TERMO - MECANICAS CIA. LTDA., al margen de la escritura pública de Constitución de la antes mencionada compañía, a foja # 5.486, Libro de Industrial, del año mil novecientos setenta y tres.- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil nueve.-




Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

